## URGENTE

Medellín 12 de mayo de 2005

Oficio No. 402501/CO-SAT- 0305/06

Señor Brigadier General
ORLANDO PAEZ BARÓN
Comandante Policía Metropolitana
Medellín

Informe de Riesgo No. 020-06 de Inminencia para la comunidad académica de la Universidad de Antioquia, en específico grupo de estudiantes, profesores y trabajadores del centro universitario.

Respetado Señor Brigadier General:

De manera atenta me permito remitir el informe de la referencia debido a la situación de riesgo que se cierne sobre un grupo de estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Antioquia, con el fin de que se adopten las medidas de prevención y protección eficaces para salvaguardar sus derechos fundamentales a la vida, integridad y libertad personal.

El día Miércoles 10 de Mayo, a través del periódico El Colombiano; de panfletos distribuidos al interior de la Universidad de Antioquia; y por varios testimonios de profesores y alumnos del centro universitario, se tuvo conocimiento del inminente riesgo que están corriendo los estudiantes, profesores y trabajadores GABRIEL JAIME BOCANUMETH PUERTA, OSCAR MAURICIO BETANCUR HINESTROZA, CARLOS ARTURO POSADA VÉLEZ, GUILLERMO LEÓN URIBE BLANDÓN, ANTONIO JOSÉ CONTRERAS HERNÁNDEZ, JUAN GONZALO BOTERO RESTREPO, VICTOR HUGO TOBÓN MEZA, PEDRO PABLO RESTREPO ARANGO, LUIS NORBERTO MORENO LOPERA, JORGE OSORIO, GILDARDO DE JESÚS LÓPEZ BOTERO, FRANSCISCO JAVIER CAÑAVERAL VÉLEZ, UBER ALBERTO CAÑAVERAL USUGA, LUIS FERNANDO BUILES BUILES y CARLOS ALBERTO VIDES, estas personas fueron declaradas "objetivo militar" y amenazados de muerte por un supuesto grupo de autodefensas autodenominados "Autodefensas de la Universidad de Antioquia

AUDEA" que los señala de ser "miembros activos de las organizaciones narco-terroristas FARC y ELN.

Esta situación ha afectado ostensiblemente el libre desarrollo de las actividades académicas y los espacios de disertación y expresión, generando un ambiente de zozobra e inseguridad en la universidad, motivo por el cual se prevé atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal que se podrían materializar en asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación al interior del claustro universitario, desplazamiento forzado especialmente contra los 15 integrantes de la comunidad educativa reseñados.

## Antecedentes:

En varias oportunidades líderes estudiantiles, profesores y trabajadores de diferentes universidades han sido señalados por diversos sectores legales e ilegales de ser simpatizantes de grupos insurgentes. En algunos casos han sido detenidos por la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado o, judicializados por la Fiscalía bajo el cargo de rebelión. En otros casos, los grupos armados ilegales contradictores del pensamiento o ideología de algunos miembros de la comunidad académica ejercen presiones o acciones de violencia contra sus vidas.

La Universidad de Antioquia es el principal centro educativo oficial del departamento, en la actualidad cuenta con aproximadamente 22.000 estudiantes, durante los últimos seis años ha tenido varios focos de grupos de autodefensa, que han empleado acciones de violencia para atacar supuestos brotes de insurgencia al interior de la universidad. Estas acciones han afectado de forma directa a la comunidad educativa en su totalidad y a la asamblea general de estudiantes porque ha restringido los derechos de reunión y manifestación pública y pacífica, a la libre asociación, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político entre otros.

El 4 de m ayo de 1999 dos hombres y una mujer sacó por la fuerza al profesor Hernán Henao Delgado, profesor de Antropología de la Universidad de Antioquia en Medellín, cuando se encontraba en una reunión que sostenía con otros profesores en las oficinas del Instituto de Estudios Regionales de dicho claustro universitario y luego lo asesinaron. Ese mismo año también fue asesinado Gustavo Marulanda García, estudiante de Filosofía y Hugo Angel Jaramillo, administrador de la Cafetería de la Facultad de Derecho de dicha universidad.

El 8 de noviembre de 2001, desconocidos asesinaron a los estudiantes Juan Manuel Jiménez y Carlos Giovanni Blanco. Estas muertes violentas aún no han sido esclarecidas por las autoridades.

## Escenario actual

El 10 de febrero de 2005, en el marco de varias marchas a escala nacional en contra del Tratado del Libre Comercio -TLC, las manifestaciones en la ciudad de Medellín culminaron en enfrentamientos con la Policía, en este contexto se produjo una explosión en la Universidad de Antioquia que dejó dos personas muertas y 16 heridas. Posteriormente, el 5 de mayo de 2005, algunas de las personas participantes en la manifestación fueron capturadas en un operativo conjunto adelantado por la Fiscalía y Unidades del Comando Especial Antiterrorista CEAT sindicadas de los punibles de terrorismo, rebelión entre otros.

En julio de 2005, la Fiscalia revocó la medida de aseguramiento de siete (7) de los quince (15) detenidos, por considerar que las pruebas eran insuficientes. En el documento que circuló el 10 de Mayo de 2006 al interior de la Universidad de Antioquia aparecen los nombres de los cuatro estudiantes puestos en libertad por la Fiscalía y que ahora son declarados "objetivos militares" por las autodenominadas Autodefensas Universidad de Antioquia, AUDEA.

Teniendo en cuenta el escenario descrito, asociado al comportamiento histórico de los actores armados al interior de la Universidad y la persecución a algunos lideres estudiantiles por grupos armados al margen de la ley, es altamente probable la ocurrencia de acciones intimidatorios, homicidios selectivos, desapariciones y desplazamientos forzados contra miembros de la comunidad educativa de la Universidad de Antioquia y en especial las personas señaladas en el panfleto distribuido por el grupo AUDEA.

Es preciso informar que por tratarse de una situación de <u>inminencia de riesgo</u> el presente documento no se remite únicamente al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, sino a la Dirección Operativa de la Policía y al Departamento de Policía de Antioquia, a la Policía Metropolitana de Medellín, a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Educación, a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, y a la Dirección Nacional de Atención y Tramite de Quejas de la Defensoria del Pueblo, con el fin de que ante el alto riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH, se activen los dispositivos de seguridad y protección para controlar o conjurar cualquier acción de violencia selectiva o indiscriminada contra la comunidad universitaria referida en el presente informe.

En tal sentido formulamos las siguientes recomendaciones en aras de la protección y salvaguardia de los derechos a la vida, integridad física y sicológica de la población señalada en riesgo.

1. A las autoridades civiles y de Policía encargadas del deber de protección de la población civil, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación del supuesto grupo de Autodefensas Universidad de Antioquia – AUDEA.

- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior, a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y a la Policía Nacional, adoptar los dispositivos de seguridad necesarios para salvaguardar vida e integridad personal de los líderes estudiantiles, profesores y trabajadores de la universidad amenazados y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa.
- 3. A las autoridades de policía y organismos judiciales y de seguridad del Estado investigar el origen de las amenazas y la veracidad de la conformación de este grupo al margen de la Ley al interior de la Universidad de Antioquia para neutralizar sus acciones, desmantelar su estructura al interior de la universidad e investigar y sancionar a los presuntos responsables de tales amenazas.
- 4. Al Ministerio de Educación Nacional y a la rectoría de la Universidad de Antioquia disponer de todos los medios de protección y de seguridad para todas las personas de la comunidad educativa, especial atención merece las 15 personas relacionadas en la lista que circuló el autodenominado AUDEA

Agradezco su amable y oportuna atención y quedo a la espera de su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo inminente anteriormente descrito.

Cordialmente,

## **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e) Director SAT (e)